



18 de abril del 2023  
911-AI-2023-1101

Señora  
Adirman Miranda Mejía  
Directora

Cordial Saludo:

Asunto: Servicio Preventivo de Asesoría sobre instrumentos o elementos para Evaluación del Desempeño del Auditor

**Ref. 911-AI-2023-0669/911-AI-2023-0898 Y 911-DI-2023-601/911-DI-2023-0800**

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, ***aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor***) criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para la administración activa, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menos caben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias. ***El servicio se suministra a solicitud de parte o por iniciativa del Auditor Interno.*** Una vez brindada, las manifestaciones que el Auditor realice mediante ella no tienen carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones.

Lo anterior se realiza en consonancia con el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, que literalmente nos expresa ***“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende...”***.

### **SOBRE EL TEMA A ASESORAR**

La Directora de la Institución, mediante Oficio N°911-DI-2023-0800 del 23 de marzo 2023, le solicita a la Auditoría Interna proceda a indicarle lo siguiente:

*“...se considera prudente conocer cuál sería la proyección de los instrumentos que la Auditoría considera razonables para realizar dicha evaluación, dado que existen algunas metas que podrían ser evaluadas de una manera muy subjetiva, y que la idea es que este proceso se realice de una forma objetiva, de modo tal que la parte evaluadora y la parte evaluada cuenten con los instrumentos necesarios y las condiciones apropiadas para realizarla”.*



Se le hace de conocimiento a la Dirección, que la Auditoría Interna procede a realizar la misma con el ánimo de colaboración, pero a todas luces es un tema que es competencia exclusiva de Capital Humano.

La Auditoría Interna, en su rol de asesor, procedió a realizar las investigaciones respectivas sobre lo requerido, donde se le señala a la Dirección el posible uso de los siguientes instrumentos o elementos, para la realización de la Evaluación del Desempeño del Auditor Interno.

La administración puede utilizar varios instrumentos o elementos para llevar a cabo una evaluación objetiva de las metas, algunos de ellos son:

1. **Cuestionarios:** los cuestionarios pueden ser diseñados para evaluar objetivamente el cumplimiento de las metas establecidas. Los cuestionarios pueden ser enviados a los responsables de las áreas correspondientes para que respondan y los resultados se puedan analizar de manera objetiva.
2. **Observaciones:** la observación directa puede proporcionar una visión objetiva del desempeño en relación con las metas establecidas.
3. **Análisis de documentos:** el análisis de documentos puede proporcionar una visión objetiva de si se han cumplido o no las metas establecidas. Los documentos que pueden ser evaluados incluyen informes de progreso, informes de auditoría, registros de cumplimiento y otros documentos relevantes.
4. **Entrevistas:** las entrevistas pueden proporcionar información adicional sobre el desempeño en relación con las metas establecidas. La administración puede entrevistar a los responsables de las áreas correspondientes para obtener más información sobre el progreso y los resultados.

## **ASPECTOS A CONSIDERAR**

Es importante que los instrumentos utilizados para la evaluación de las metas sean objetivos, confiables y válidos. La administración debe asegurarse de que los instrumentos sean adecuados para la tarea y que se utilicen de manera consistente y justa para el área evaluada. Además, la comunicación con la parte evaluada es fundamental para garantizar la transparencia y la comprensión de los instrumentos y las condiciones de evaluación.



La anterior asesoría constituye un insumo para la Administración Activa, que le permite tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias.

Atentamente,  
**Auditoría**

Pedro M. Juárez Gutiérrez  
Auditor Interno

PJG/pjg  
📁: Secretarias  
Capital Humano  
Archivo de Gestión